



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:33473/2019

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-188-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2019-1111-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-243-E-UNC-DEC#FAUD, en la que solicita la renovación de la designación por concurso del Arq. Silvio Ariel CHAILE, Leg. 37673; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nro. 6884, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08), y por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-188-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2019-1111-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-243-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Silvio Ariel CHAILE, Leg. 37673, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Informática de la Carrera de Arquitectura a partir del 6 de marzo de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

mp